



SECRETARÍA DE
COORDINACIÓN Y
ECONOMÍA

SUBSECRETARÍA DE
COORDINACIÓN

DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE DESPACHO

DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

Editor :
Dirección Boletín Oficial Municipal
Responsable:
Sra. Fabiana Ríos
Mitre 461 3er. Piso – CP. (8300)
Tel. (0299) 4491200 –Interno 4466
E-MAIL:
boletinoficial@muninqn.gov.ar

ORGANO EJECUTIVO

INTENDENTE MUNICIPAL

Lic. Martín Adolfo Farizano

UNIDAD INTENDENCIA
UNIDAD DE GESTIÓN DEL HÁBITAT

| Sr. Alejandro Carlos Vidal
| Cr. Carlos Alberto Yanes

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

| Sr. Claudio Mauricio Pustelnik

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Dr. Carlos Marcelo Gamarra

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE CONTROL DE SERVI. CONCESIONADOS

| Ing. Guillermo Claudio Monzani
| Dra. María Julieta Bacci

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Lic. Marcelo Daniel Barberis

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

| Dr. Fabián Pelliza
| Dr. Pablo Oscar Piccinini
| Dr. Fabricio Eduardo Torrealday

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

Cra. María Cecilia Bianchi

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
ADMINIS. MUNICIPAL INGRESOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN

| Cr. Mario Daniel Rimaniol
| Cr. José Gustavo Benko
| Sr. Antonio De Souza Casadhino
| Cra. Graciela Noemí Zárate

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS

Sr. José Lazaro Gerez

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE SERV. URB.
UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL

| Sr. Jorge Alejandro Zambón
| Sr. Carlos Roberto Cides
| Sr. Javier Esteban Valdez

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Sr. Héctor Horacio Baldo

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

| Lic. Sebastián Eugenio Gamarra
| Sr. Horacio Dante Sáez

SECRETARÍA DE CULTURA

Sr. Oscar Alfredo Smoljan

SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Arq. Jorge Guillermo Villar

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTAL

| Lic. Gonzalo Edgardo Echegaray
| Lic. Hernán Esteban Ingelmo
| Ing. Alejandro Ernesto Hurtado

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

Sr. David Leopoldo Antonio Lugones

SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, NIÑEZ
ADOLESCENCIA Y FAMILIA

| Sra. Claudia Genoud

CONTADOR MUNICIPAL

Cr. José Luis Artaza

SUMARIO

SECCIÓN I:
SUMARIO Páginas 2 a 5

SECCIÓN II:
NORMAS SINTETIZADAS Páginas 6 a 13

SECCIÓN III
NORMAS COMPLETAS Páginas 14 a 26

SECCIÓN II

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES

PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN

1333/2011: Deja sin Efecto el Permiso de Uso y ocupación Precaria, con opción a compra a favor de los Sres. Héctor Darío Ortiz y Celia Marisa Sandoval, Lote 14, Manzana J B° Colonia Valentina Sur.

CONTRATACIONES

1328/2011: Obra: “Terminación de 70 Viviendas e Infraestructura en Barrio Valentina Sur – Sector II Neuquén Capital”. Contratada por la Empresa Emcopat S.A..

1329/2011: Obra: “Terminación de 70 Viviendas e Infraestructura en Barrio Valentina Sur – Sector II Neuquén Capital” C/ Empresa Construyendo SRL.

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL

1325/2011: Declara Visitante de Honor de la Ciudad de Neuquén, a la actriz argentina Norma Aleandro.

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS

CÓDIGO DE FALTAS PENALIDADES

1322/2011: Sra. Norma Noemí Díaz Expediente TMF N° 9816-Año 2009.-

1323/2011: Sra. Cristina Elizabeth Videla Expediente TMF N° 16557-Año 2009.-

1326/2011: Sra. Ángela Beatriz Campos Expediente TMF N° 15038-Año 2009.-

1330/2011: Sra. Florencia Solange Acuña y el Sr. Juan Manuel Pailler. Expediente TMF N° 11305-Año 2011.-

PRESUPUESTO

CONVALIDACIÓN DE GASTO

1332/2011: “Estudio de Impacto Ambiental – Prefiguración Urbana Asentamiento Pacífica” C/

Empresa Patagonia Medio Ambiente y Arquitectura.

TESORO SUBSIDIOS

1331/2011: Sr. Luís Carlos Federicci, C/ “Fabrica de Juegos Didácticos”.

1334/2011: Escuela Primaria N° 147 “Islas Malvinas” B° El Progreso. Pagar el subsidio dispuesto a Sra. Gladys Ruth Cárdenas.

1335/2011: Escuela Provincial de Enseñanza Técnica – E.P.E.T.- N° 14 . Pagar al Sr. Fernando González.

1336/2011: Jardín de Infantes N° 14. Pagar el a Sra. María Graciela Almirón.

1337/2011: Sociedad Vecinal B° Cumelén Sra. Susana Emilia Gutiérrez.

1338/2011: Centro Provincial de Enseñanza Media –C.E.P.M. – N° 53. Pagar el subsidio dispuesto a Sra. Adriana Edith Petris.

1339/2011: Sociedad Vecinal B° Villa Florencia . Pagar al Sr. Miguel Angel Savone.

RESOLUCIONES SINTETIZADOS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

0626/2011: Llama a licitación Privada OE N° 05/2011: Obra: “Sistema de Tratamiento de Efluentes Septicos e Industriales”.

SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

0632/2011: Liquida y paga el valor dinerario Factura tipo “B” N° 0002-229467 c/ Empresa Editorial Río Negro S.A.

0633/2011: Liquida y Paga la Factura tipo “C” N° 0001-00000158 C/ firma Antonio Rasjido Servicio de Transporte.

0634/2011: Liquida y paga Factura tipo “C” N° 0001-00000015 C/ firma Pereyra Adriana Alicia.

0635/2011: Liquidada y paga Factura tipo “C” N° 0001-00000019 C/ firma M3Servicios, de Montarce Marcelo Mario.

0636/2011: Pagar al Banco de la Provincia del Neuquén S.A. Según lo establecido por el Convenio aprobado por Decreto N° 1555/10 y de acuerdo a la nómina de beneficiarios del programa Comer en Casa, Modulo Celiacos.-

0637/2011: Aprueba rendición anticipo de gasto otorgado al Sr. Vidal Alejandro Carlos .

0638/2011: Aprueba rendición anticipo de gasto otorgado al Sr. Norberto Pablo Rodríguez.

0639/2011: Aprueba rendición anticipo de gasto otorgado al Sr. Gamarra Carlos Marcelo.

0640/2011: Aprueba rendición anticipo de gasto otorgado a la Sra Bianchi María Cecilia.

0643/2011: Aprueba rendición anticipo de gasto otorgado a Srta. Carina Lezcano.

0644/2011: Liquidada y paga las facturas tipo B N° 0001-00000076, N° 0001-00000073 y N° 0001-00000074 de la Cooperativa de trabajo las Emprendedoras Ltda.

0645/2011: Aprueba rendición anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC10955/11 al Sr. Hurtado, Alejandro Ernesto.

0646/2011: Aprueba rendición anticipo de gasto otorgado a Sra. Tedeschi Cano, Gabriela.

0647/2011: Liquidada y paga la factura tipo “B” N° 0001-00000258 C/ Firma Antonieta Vicente Mandalari.

SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

0642/2011: Aprueba Proyecto de Obras de Ejecución “Ampliación Núcleo Sanitario y Remodelación de Cocina y Salón” Presentado por Comisión Vecinal B° Villa Maria.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SECRETARIA DE HACIENDA

125/2011: Declara Fracasado en el Concurso de precios N° 142/2010.

126/2011: Adjudica Compra Directa N° 461/2011 c/ firma El Prado SA..

127/2011: Adjudica Compra Directa N° 460/2011 c/ firma Arona SA.

131/2011: Prorroga Orden de Compra N° 2046/2010 emitida a la firma Rasjido Antonio Eusebio, en el marco de la Licitación Privada N° 52/2011.

132/2011: Adjudica Licitación Privada N° 23/2011 p/ adquisición de m3 de Hormigón H25 c/ firma Stekli Sarita Senobia.

133/2011: Desestima - Adjudica Licitación Privada N° 21/2011 p/ adquisición de materiales para instalaciones sanitarias, c/firmas Guerrero Néstor Omar y Funes Bustingorry Élide Blanca Luz.

134/2011: Declara Fracasado en el Concurso de Precios N° 12/2011.

136/2011: Aprueba Contratación directa c/ Automóvil Club Argentino.

137/2011: Deja sin efecto la Disposición N° 079/2011.-

138/2011: Aprueba y Autoriza Contratación C/ firma M3 Servicios de Montarce Marcelo.

139/2011: Adjudica Licitación Privada N° 25/2011 c/ firma Figuerón Fabiana Gabriela.

142/2011: Adjudica Licitación Privada N° 35/2011, p/adquisición de colchones C/ firma Hecht Natalio.

143/2011: Adjudica Licitación Privada N° 26/2011 P/adquisición de materiales para instalaciones de redes de gas, plomería y agua C/ firma Funes Bustingorry Élide Blanca Luz.

144/2011: Adjudica Compra Directa N° 529/2011 S/ contratación de 5 vehículos de transporte de pasajeros con capacidad para 45 personas o su equivalente, para traslado desde los distintos centros deportivos municipales hacia el centro y viceversa C/ Turismo Patagonia S.A..

145/2011: Adjudica Compra Directa N° 511/2011 c/ firma Funes Bustingorry Elida Blanca Luz.

146/2011: Autoriza y Aprueba contratación c/ firma Servicios Especiales Oil de Josefa Lidia Anaya, p/ Capacitación Preventiva de Accidentes e Higiene, a cargo de un profesional.

147/2011: Autoriza a Dirección Municipal de Comunicación Institucional a ampliar monto de Disposición N° 122/2011 p/ Órdenes de Publicidad correspondiente al mes de Abril C/ firma Sistema de Tarjetas Máxima S.A.

150/2011: Autoriza a la Dirección Municipal de Comunicación Institucional a emitir las Ordenes de Publicidad C/firma Comunicaciones Y Medios S.A.

151/2011: Adjudica Licitación Privada N° 38/2011 P/ adquisición de comestibles C/firmas Osses Walter Elías Ortega Verónica Daniela y Yune S.A..

152/2011: Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones P/ tramitar adquisición de distintas especies de árboles, por Sistema de Compra Directa.-

153/2011: Adjudica Licitación Privada N° 22/2011 tramitada para la contratación de mano de obra y equipos para tareas de inspección, limpieza y mantenimiento del Arroyo Duran C/ firma Proeco S.R.L..

154/2011: Declara Fracasado en el Concurso de Precios N° 151/2010 . Autoriza a la dirección de Compras y Contrataciones a realizar un nuevo llamado por el Sistema de Compra Directa.-

155/2011: Autoriza a la Dirección Municipal de Comunicación Institucional a ampliar el monto previsto en la Disposición N° 135/11, para emitir Ordenes de publicidad.

156/2011: Prorroga Orden de Compra N° 1180/2010 C/ firma Salazar Vergara Luís Antonio,

Licitación Privada N° 30/2010 p/ Contratación de una camioneta.

157/2011: Adjudica Licitación Privada N° 28/2011 P/adquisición de barras de hierro, tubo rectangular de acero y malla MSQ.

158/2011: Adjudica Licitación Privada N° 32/2011 tramitada p/ adquisición de materiales para instalaciones sanitarias c/ firma Funes Bustingorry Elida Blanca Luz.

159/2011: Adjudica Licitación Privada N° 27/2011 P/adquisición de materiales para confección de carteles nomencladores C/ firmas Funes Bustingorry Elida Blanca Luz y TodoHierro S.A.

160/2011: Adjudica la Compra Directa N° 509/2011 Según el siguiente detalle a la firma Cooperativa de Trabajo. Consumo Peumayen Ltda.

161/2011: Autoriza y Aprueba Contratación C/ firma Cooperativa de Trabajo “Lif Mapu” Limitada P/ Servicio de Limpieza de Predio FERIA “Vuelta de Obligado”.

162/2011: Autoriza y Aprueba Contratación Directa C/firma Caja de Seguros S.A..

163/2011: Autoriza a Dirección Municipal de Comunicación Institucional a emitir Órdenes de Publicidad C/ firma Televisión Federal SA. Telefe.

164/2011: Autoriza a Dirección Municipal de Comunicación Institucional a emitir Órdenes de Publicidad C/ firma Dos A Producciones del Sur de Eva María Blázquez.

165/2011: Autoriza a Dirección Municipal de Comunicación Institucional a emitir las Órdenes del servicio Publicidad Institucional C/ firma Radio integración S.A..

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

070/2011: Adjudica Compra Directa N° 401/2011, C/ firma Ortega Verónica Daniela.

071/2011: Aprueba y Autoriza Contratación Directa C/ Firma Cooperativa de Trabajo Lifmapu Limitada.

072/2011: Adjudica Concurso de Precios N° 169/2010 P/ adquisición de materiales para instalaciones de riego, C/ firmas Morales Aldo Aníbal ; Funes Bustingorry Elida Blanca Luz y Bulonera Patagónica.

073/2011: Adjudica Compra Directa N° 286/2011, P/ adquisición de materiales p/ construcción y afines C/ firmas Funes Bustingorry Elida Blanca Luz, La Casa de las Herramientas S.A y Neumann M. Paula -Montenegro N, Edith.

074/2011: Adjudica Concurso de Precios N° 23/2011 tramitado p/ adquisición de latas de pinturas y afines C/ firma Funes Bustingorry Elida Blanca Luz.

075/2011: Adjudica Concurso de Precios N° 13/2011 P/ adquisición de Rollos de Nylon y Bolsas C/ firma Urquillux Rubén Darío.

076/2011: Adjudica en Concurso de Precios N° 28/2011 P/adquisición de equipamiento informático C/ Firms Bermúdez José y Novello Graciela Teresa.

077/2011: Autoriza y Aprueba contratación Directa de Arona S.A. con motivo de la realización del Foro Internacional de Movilidad Vial y Segundas Jornadas de Merco-ciudades.

078/2011: Desestima -Adjudica Compra Directa N° 290/2011 - Segundo Llamado P/ adquisición de equipamiento informático C/firma C3I S.A.

079/2011: Desestima- Adjudica Concurso de Precios N° 15/2011 P/adquisición de materiales para instalaciones sanitarias C/ firmas Funes Bustingorry Elida Blanca Luz y La Casa del Instalador S.A., y Fluidos Patagonia S.A..

080/2011: Adjudica Concurso de Precios N° .33/2011 P/contratación del servicio de desagotes absorbentes C/firma a Alcocer Ramos José.

081/2011: Adjudica Concurso de Precios N° 34/2011 P/ adquisición de productos agroforestales C/ firma Concetti Luis Enrique.

082/2011: Adjudica Concurso de Precios N° 20/2011" P/ adquisición de hierros y afines C/ firmas Funes Bustingorry Elida Blanca Luz. y Todohierro S.A.

083/2011: Adjudica Concurso de Precios N° 35/2011 P/adquisición de elementos de seguridad, Funes Bustingorry Elida Blanca Luz ; Distribuidora Neuquén S.A., La Casa de las Herramientas S.A..

084/2011: Adjudica Concurso de Precios N° 29/2011 P/ adquisición de tóner y cartucho para impresoras C/ firma Luzcart S.R.L..

085/2011: Autoriza y Aprueba contratación de la firma Telmex S.A. por el servicio de telefonía 0800 rotativo con 4 líneas de soporte de carácter entrante solamente.

086/2011: Adjudica Concurso de Precios N° 19/2011 P/ adquisición de panes de brea.

087/2011: Adjudica en el Concurso de Precios N° 09/2011 - Segundo Llamado tramitado para la adquisición de repuestos para motoniveladora, solicitado por la Unidad de Desconcentración Municipal C/firma Track-Mar S.A.C.I.-

088/2011: Adjudica Concurso de Precios N° 36/2Q11 P/ adquisición de equipos informáticos C/ firmas Novello Graciela Teresa y Datavoz S.R.L..

089/2011: Rectifica artículo N° 1 Disposición N° 006/2011.

090/2011: Adjudica Concurso de Precios N° 27/2011 P/ adquisición de elementos de uso quirúrgico C/ firmas Concetti Luis Enriquey Gutiérrez Deonila Del Carmen - Gutiérrez Mario C.

091/2011: Adjudica Concurso de Precios N° 41/2011 P/ contratación del Servicio de Recarga de Extintores y Kg. de Polvo Químico C/ firma Distribuidora Neuquén S.R.L..

092/2011: Adjudica Concurso de Precios N° 42/2011 P/ adquisición de tambores de aceite, C/ firma Land Oil S.R.L.

093/2011: Adjudica Concurso de Precios N° 26/2011 P/adquisición de áridos, solicitado por la Secretaría de Servicios Urbanos c/ firmas Zapata Mariano Daniel y Riccobón Hijos S.A..

094/2011: Adjudica Concurso de Precios N° 30/2011 P/ contratación de un camión volcador, c/ firma Tamborindegui Raúl.

095/2011: Adjudica Compra Directa N° 507/2011 p/ adquisición de equipamiento informático, a la firma C3I S.A..

096/2011: Adjudica Concurso de Precios N° 32/2011 P/ contratación del servicio de reparación de un camión C/ firma Rivero Eduardo Alberto.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTROL DE CONCESIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO

45/2011: Hace Lugar al pedido de considerar las Contingencias 1905, 1904, 1911, 1923, 1925, 1933, 1940, 1945, 1960 y 1981 como caso Fortuito o de Mayor en los términos del Punto 2.1 del anexo II del Contrato de Concesión las que en consecuencia no integrarán los Índices de Calidad de Servicio Técnico.-

46/2011: No hace lugar al pedido de considerar la Contingencia N° 1906, como caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión.-

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE

321/2011: Autoriza en forma provisoria, la transferencia de la Licencias de Remise identificadas con el numero: 018 a favor del Sr. Vivanco Alarcón Marcelo Fabián.

322/2011: Renueva licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 033/02, Licencia Comercial N° 18159 a favor del Sr. Lagos Marcelo Omar.

323/2011: Renueva Licencia de Remise, identificada con el número de Interno 213, a favor del Sr. Gómez Luís Alfredo.

324/2011: Renueva licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 264/41, Licencia Comercial N° 28435 a favor del Sr. Manganaro Fernando.

325/2011: Rechaza descargo presentado por la Empresa Benito Roggio Transporte S.A. el día 25/10/2011 a través de Nota de Pedido N° 678.Confirma lo actuado por la Dirección de Coordinación y Control Económico, lo confirmado en Acta de Infracción Serie “A” N° 000334.Determina la sanción con una multa de 3.000 V.T.B. equivalente al día de la fecha a \$ 6.000 de acuerdo a las cláusula 53 inc. e del Pliego de bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 1/2006 y de la Cláusula 54 a.6 del Contrato de Concesión.

326/2011: Rechaza el descargo presentado por la Empresa Benito Roggio Transporte SA. el día 25/10/2011 a través de Nota de Pedido N° 679.Confirma lo actuado por la Dirección de Coordinación y Control Económico, lo confirmado en Acta de Infracción Serie “A” N° 000335. Determina la sanción con una multa de 3.000 V.T.B. equivalente al día de la fecha a \$ 6.000 por incumplimiento contractual tipificado en la Cláusula 9 del Contrato de Concesión, de acuerdo a las cláusula 54 inc. a.6 del Contrato de Concesión y Art. 53 inc. e, del Pliego de bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 01/2006.-

DECRETO COMPLETO

COMPETENCIA MUNICIPAL ACTA ACUERDO

1327/2011: Aprueba el Acta Acuerdo suscripta el día 26-10-2011 e/ Municipalidad de Neuquén y Empresa Indalo S.A., referida a reconocimiento del perjuicio económico resultante del análisis del balance de los ingresos y egresos correspondiente correspondiente al período al 01-04-2011. Modifica el Cálculo de Recursos y Presupuesto prorrogado para el Ejercicio Financiero 2011.

RESOLUCIONES COMPLETAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

0631/2011: Adecua Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para Ejercicio 2011.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

0641/2011: Modifica parte pertinente del Artículo 2º) Resolución N° 0517/11.

DISPOSICIÓN COMPLETA

SUBSECRETARÍA GENERAL

06/2011: Prórroga las disposiciones N° 4 y 5/11 de esta Subsecretaría General , a partir de su vencimiento y hasta el día 10-01-2012.

SECCIÓN II

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN

DECRETO N° **1333/2011**: Deja sin Efecto el Permiso de Uso y ocupación Precaria, con opción a compra a favor de los Sres. Héctor Darío Ortiz y Celia Marisa Sandoval, sobre el inmueble denominado como Lote 14, Manzana J del barrio Colonia Valentina Sur, otorgado por Decreto N° 1227/96; por aplicación de la Cláusula octava del mismo.-

CONTRATACIONES

DECRETO N° **1328/2011**: **Art. 1º)** Aprueba el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificados a Autorizar N° 1 Final obrante del Expediente OE N° 2368-E-2011, Correspondiente de la obra: “Terminación de 70 Viviendas e Infraestructura en Barrio Valentina Sur – Sector II Neuquén Capital”. Contratada por la Empresa Emcopat SA., el cual refleja aumentos por \$ 1.093.635,81, en concepto de mayor gasto a aprobar, resultando un 19,874% del incremento respecto del monto del Contrato original.

Art. 2º) Aprueba el Plan de Trabajo y Curva de Inversión de acuerdo al nuevo monto de obra expresado en los considerandos del presente Decreto y ajustado al nuevo plazo de ejecución, aprobado por Decreto N° 1183/11.

Art. 3º) Aprueba la ejecución del mayor volumen de trabajos en la obra antes mencionada, por \$ 1.093.635,81, a favor de empresa Emcopat SA.-

Art. 4º) Autoriza a la Subsecretaria de Hacienda a pagar la suma antes mencionada, contra la presentación de los respectivos Certificados de Obra.-

DECRETO N° **1329/2011**: **Art. 1º)** Aprueba el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificados a Autorizar N° 1 Final obrante del Expediente OE N° 1356-C-2011, Correspondiente de la obra: “Terminación de 70 Viviendas e Infraestructura en Barrio Valentina Sur – Sector II Neuquén Capital”, la cual refleja aumentos por \$ 821.226,90, en concepto de mayor gasto a aprobar, resultando un 14,921 % del incremento respecto del monto del Contrato original.

Art. 2º) Aprueba el Plan de Trabajo y Curva de Inversión de acuerdo al nuevo monto de obra expresado en los considerandos del presente Decreto.

Art. 3º) Convalida el mayor volumen de obra ejecutado por la suma \$ 821.226,90, a favor de empresa Construyendo SRL.-

Art. 4º) Autoriza a la Subsecretaria de Hacienda a pagar la suma antes mencionada, contra la presentación de los respectivos Certificados de Obra.-

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL

DECRETO N° **1325/2011**: Declara Visitante de Honor de la Ciudad de Neuquén, a la actriz argentina Norma Aleandro, con motivo de su visita a esta ciudad el día 29-10-2011, para presentar la obra: “Sobre el amor y otros cuentos sobre el amor” en el cine Teatro Español.-

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS CÓDIGO DE FALTAS PENALIDADES

DECRETO N° **1322/2011**: Hace Lugar al recurso de apelación interpuesto por la Sra. Norma Noemí Díaz, atento a que sus argumentos tienen entidad suficiente para eximirla de responsabilidad contravencional. Revoca la Sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 2) bajo Expediente TMF N° 9816-Año 2009.-

DECRETO N° **1323/2011**: Hace Lugar al recurso de apelación interpuesto por la Sra. Cristina Elizabeth Videla, atento a que sus argumentos y la documentación adjuntada tienen entidad suficiente para eximirla de responsabilidad contravencional. Revoca la Sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 2) bajo Expediente TMF N° 16557-Año 2009.-

DECRETO N° **1326/2011**: Hace Lugar al recurso de apelación interpuesto por la Sra. Ángela Beatriz Campos, atento a que sus argumentos y la prueba adjuntada tienen entidad suficiente para eximirla de responsabilidad contravencional. Revoca la Sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 1) bajo Expediente TMF N° 15038-Año 2009.-

DECRETO N° **1330/2011**: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por la Sra. Florencia Solange Acuña y el Sr. Juan Manuel Pailler, por cuanto sus argumentos no tienen entidad suficiente para eximirlos de responsabilidad contravencional. Confirma la Sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 1) bajo Expediente TMF N° 11305-Año 2011.-

PRESUPUESTO CONVALIDACIÓN DE GASTOS

DECRETO N° **1332/2011**: **Art. 1º)** Convalida el mayor volumen de trabajo a realizarse en el

“Estudio de Impacto Ambiental –Prefiguración Urbana Asentamiento Pacífica”, por la suma de \$ 24.800, a favor de la empresa Patagonia Medio Ambiente y Arquitectura.

Art. 2º) Convalida el plan de Trabajos y la Curva la Inversiones del Expediente OE N° 5366-M-2011, de acuerdo al nuevo monto.

Art. 3º) Autoriza a la Secretaria de Hacienda, a pagar la suma dispuesta, contra la presentación del respectivo Certificado de Obra.-

TESORO SUBSIDIOS

DECRETO N° 1331/2011: Otorga a favor del Sr. Luís Carlos Federicci, un Subsidio PROFOM por la suma de \$ 8.000, para el microemprendimiento “Fabrica de Juegos Didácticos”, en los términos de la Ordenanza N° 12192 Anexo I. El subsidio mencionado se hará efectivo, en forma conjunta a nombre del Sr. Luís Carlos Federicci y la Sra. María Belén Demateo, Responsable del Programa Desarrollo Local, de acuerdo a la Ordenanza antes mencionada. Esta Última tendrá un período de 30 día corridos para realizar la compra de los bienes presupuestado y presentar original de factura y/o recibo de los bienes adquiridos y remito de la entrega efectiva de los mismos al titular del beneficio.-

DECRETO N° 1334/2011: Otorga un Subsidio por la suma de \$ 500 a favor de la Escuela Primaria N° 147 “Islas Malvinas” del barrio El Progreso. Autoriza a la Subsecretaria de Hacienda, a pagar el subsidio dispuesto a nombre de la Sra. Gladys Ruth Cárdenas, Directora de la entidad beneficiado.

DECRETO N° 1335/2011: Otorga por la suma de \$ 500 a favor de la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica – E.P.E.T.- N° 14 de la ciudad de Neuquén. Autoriza a la Subsecretaria de Hacienda Dirección de Tesorería a pagar el subsidio dispuesto a nombre del Sr. Fernando González, Vicedirector Suplente de la entidad beneficiada.-

DECRETO N° 1336/2011: Otorga por la suma de \$ 500 a favor del Jardín de Infante N° 14. Autoriza a la Secretaría de Hacienda a pagar el subsidio a nombre de la Sra. María Graciela Almirón, Vicedirectora de la entidad beneficiada.-

DECRETO N° 1337/2011: Otorga por la suma de \$ 1.500 a favor de la Sociedad Vecinal del Barrio Cumelén. Autoriza a la Subsecretaria de Hacienda a pagar el subsidio a nombre de la Sra. Susana Emilia Gutiérrez, en su carácter de Presidenta de dicha Sociedad Vecinal.-

DECRETO N° 1338/2011: Otorga un Subsidio por la suma de \$ 500 a favor del Centro Provincial de Enseñanza Media –C.E.P.M. – N° 53 de la Ciudad de Neuquén. Autoriza a la Subsecretaria de Hacienda a pagar el subsidio dispuesto a nombre de la Sra. Adriana Edith Petris, Directora de la entidad beneficiada.-

DECRETO N° 1339/2011: Otorga por la suma de \$ 500 a favor de la Sociedad Vecinal del Barrio Villa Florencia de esta ciudad. Autoriza a la Subsecretaria de Hacienda a pagar el subsidio dispuesto a nombre del Sr. Miguel Angel Savone, Presidente de la entidad beneficiada.-

RESOLUCIONES SINTETIZADOS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

RESOLUCIÓN N° 0626/2011: Art. 1º) Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, confeccionado por la Subsecretaria de Obras Publicas para Contratar la Obra: “Sistema de Tratamiento de Efluentes Septicos e Industriales” con un presupuesto Oficial de \$ 3.593.326,42 y un plazo de ejecución de Obra de 150 días corridos.

Art. 2º) Llama a licitación Privada OE N° 05/2011, para contratar la ejecución de la Obra: antes mencionada, Fija el día 09-11-2011, a las 10:00 hs. para la apertura de las ofertas que se presenten para la misma, en la dirección General de Contrataciones.-

SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

RESOLUCIÓN N° 0632/2011: Autoriza a la Dirección de Tesorería a liquidar y pagar el valor dinerario de \$ 333,96 según Factura tipo “B” N° 0002-229467 de la Empresa Editorial Río Negro SA. a nombre de la agente Zarate Ana Carolina LP N° 042875.

RESOLUCIÓN N° 0633/2011: Autoriza a la Dirección Tesorería a liquidar y pagar la Factura tipo “C” N° 0001-00000158 de la firma Antonio Rasjido Servicio de Transporte, por un importe total de \$ 6.500.-

RESOLUCIÓN N° 0634/2011: Autoriza a la Dirección Tesorería a liquidar y pagar la Factura tipo “C” N° 0001-00000015 de la firma Pereyra Adriana Alicia, por un importe total de \$ 6.066,67.-

RESOLUCIÓN N° 0635/2011: Autoriza a la Dirección Tesorería a liquidar y pagar la Factura tipo “C” N° 0001-00000019 de la firma M3Servicios, de Montarce Marcelo Mario, por un importe total de \$ 8.983,33.-

RESOLUCIÓN N° **0636/2011**: Autoriza a pagar por la Tesorería Municipal, la suma de \$ 544.745,00 al Banco de la Provincia del Neuquén SA. Según lo establecido por el Convenio aprobado por Decreto N° 1555/10 y de acuerdo a la nómina de beneficiarios del programa Comer en Casa, Subprograma Comer en casa con Nuestros Abuelos y Subprograma Comer en Casa Modulo Celiacos.-

RESOLUCIÓN N° **0637/2011**: Aprueba la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC10023/11, a nombre del Sr. Vidal Alejandro Carlos por \$ 4.000 de acuerdo a factura N° 0001-00001250 de la Carnicería 1 Mass de Veatriz L. Juárez.-

RESOLUCIÓN N° **0638/2011**: Aprueba la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC10435/11, a nombre del Sr. Norberto Pablo Rodríguez por \$ 8.000.-

RESOLUCIÓN N° **0639/2011**: Aprueba la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC08925/11, a nombre del Sr. Gamarra Carlos Marcelo por la suma de \$ 6.000.-

RESOLUCIÓN N° **0640/2011**: Aprueba la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC10707/11, a nombre del Sr. Bianchi María Cecilia por la suma de \$ 1.400 de acuerdo a la Factura C N° 0001-00000289 de Mariano Cesar Zapata.-

RESOLUCIÓN N° **0643/2011**: Aprueba la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC09834/11 a nombre de Lezcano, Carina por la suma de \$ 2.000.-

RESOLUCIÓN N° **0644/2011**: Autoriza a la Dirección Tesorería, a liquidar y pagar las facturas tipo B N° 0001-00000076, N° 0001-00000073 y N° 0001-00000074 de la Cooperativa de trabajo las Emprendedoras Ltda. Por importe total de \$ 21.150,00.-

RESOLUCIÓN N° **0645/2011**: Aprueba la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC10955/11 a nombre de Hurtado, Alejandro Ernesto por la suma de \$ 1.800.-

RESOLUCIÓN N° **0646/2011**: Aprueba la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC10889/11 a nombre de Tedeschi Cano, Gabriela por la suma de \$ 1.050 de acuerdo a la Factura N° 0001-00000320 de Perren Celina.-

RESOLUCIÓN N° **0647/2011**: Autoriza a la Dirección de Tesorería, a liquidar y pagar la factura tipo “B” N° 0001-00000258 de la Firma Antonieta Vicente Mandalari por un importe total de \$ 23.399,88.-

SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

RESOLUCIÓN N° **0642/2011**: Aprueba el proyecto de Obras de Ejecución “Ampliación Núcleo Sanitario y Remodelación de Cocina y Salón” Presentado por la Comisión Vecinal Barrio Villa Maria, para ser financiado por el Fondo presupuestario Participativo para el mejoramiento Barrial de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 11337 y su Decreto Reglamentario N° 0900/10.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SECRETARIA DE HACIENDA

DISPOSICIÓN N° **125/2011**: Declara Fracasado en el Concurso de precios N° 142/2010 – Segundo llamado tramitado para la adquisición de artículos para la elaboración de alimentos, solicitado por la Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadística y Censo. Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar un nuevo llamado por sistema de Compra Directas.-

DISPOSICIÓN N° **126/2011**: Adjudica la Compra Directa N° 461/2011 a la firma El Prado SA. por un total de \$ 10.175.-

DISPOSICIÓN N° **127/2011**: Adjudica la Compra Directa N° 460/2011 a la firma Arona SA. por un total de \$ 20.027,92.-

DISPOSICIÓN N° **131/2011**: Prorroga la Orden de Compra N° 2046/2010 emitida a la firma Rasjido Antonio Eusebio, en el marco de la Licitación Privada N° 52/2011 para la Contratación de una camioneta marca Ford Modelo Ranger DC 4x2 XL Plus Dominio FNL 474, por un plazo contractual de 1.200 horas, valor del servicio por hora \$ 25 lo que hace un importe total de \$ 30.000.-

DISPOSICIÓN N° **132/2011**: Adjudica en la Licitación Privada N° 23/2011 tramitada para la adquisición de m3 de Hormigón H25, solicitado por la Subsecretaria de Obras Públicas, a la firma Stekli Sarita Senobia por un importe total de \$ 147.148,00.-

DISPOSICIÓN N° **133/2011**: Desestima - Adjudica en la Licitación Privada N° 21/2011 tramitada para la adquisición de materiales para instalaciones sanitarias, solicitado por el Área Técnico Constructiva de la Unidad de Gestión del Hábitat,

a la firmas Guerrero Néstor Omar por un importe de \$ 4.576 y Funes Bustingorry Élide Blanca Luz por un importe total de \$ 17.019,64.-

DISPOSICIÓN N° 134/2011: Declara Fracasado en el Concurso de Precios N° 12/2011 tramitado para la adquisición de toner para impresora, solicitado por la Dirección Municipal de Gestión Tributaria. Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a tramitar la adquisición de toner para impresora declarado fracasado por el Sistema de Compra Directa.-

DISPOSICIÓN N° 136/2011: Autoriza y Aprueba la Contratación directa de la firma Automóvil Club Argentino, para la provisión de 124 planchas de 5 vales \$ 50 c/u, valor por plancha \$ 250 resultando un total de \$ 31.000.-

DISPOSICIÓN N° 137/2011: Deja sin efecto la Disposición N° 079/2011.-

DISPOSICIÓN N° 138/2011: Aprueba y autoriza la Contratación de la firma M3 Servicios de Montarce Marcelo, por el alquiler de un vehículo Ford Ranger, modelo 2009, sin chofer, por el término de 6 meses y con combustible a cargo de la Municipalidad de Neuquén, a un valor de \$ 33.000.-

DISPOSICIÓN N° 139/2011: Adjudica en la Licitación Privada N° 25/2011 tramitada para la adquisición de remeras, solicitado por la Dirección Municipal de Administración a la firma Figuerón Fabiana Gabriela por un importe total de \$ 36.000.-

DISPOSICIÓN N° 142/2011: Adjudica en la Licitación Privada N° 35/2011, tramitada para la adquisición de colchones, solicitado por la Dirección de Ejecuciones Presupuestaria y Control, a la firma Hecht Natalio por un importe total de \$ 41.314.-

DISPOSICIÓN N° 143/2011: Adjudica en la Licitación Privada N° 26/2011 tramitada para la adquisición de materiales para instalaciones de redes de gas, plomería y agua, solicitado por la Dirección General de Inspecciones, a la firma Funes Bustingorry Élide Blanca Luz por un importe total de \$ 51.822,40.-

DISPOSICIÓN N° 144/2011: Adjudica la Compra Directa N° 529/2011 mediante la cual se requiere la contratación de 5 vehículos de transporte de pasajeros con capacidad para 45 personas o su equivalente, para traslado desde los distintos centros deportivos municipales hacia el centro y viceversa, durante 5 sábados de 8:00 a 20:00 hs, con un máximo de 80 Kms. Diarios cada unidad, a

la firma Turismo Patagonia SA. por un total de \$ 23.250,00.-

DISPOSICIÓN N° 145/2011: Adjudica la Compra Directa N° 511/2011 a la firma Funes Bustingorry Elida Blanca Luz, por un total de \$ 22.861,52.-

DISPOSICIÓN N° 146/2011: Autoriza y Aprueba la contratación del servicio a la firma Servicios Especiales Oil de Josefa Lidia Anaya, para la Capacitación Preventiva de Accidentes e Higiene, a cargo de un profesional, por un período de 3 meses, con folletería y movilidad a cargo del proveedor; por el importe de \$ 10.500,00.-

DISPOSICIÓN N° 147/2011: Autoriza a la Dirección Municipal de Comunicación Institucional a ampliar el monto de la Disposición N° 122/2011 para emitir las Órdenes de Publicidad correspondiente al mes de Abril, a nombre de la firma Sistema de Tarjetas Máxima SA. sito en Rivadavia 607 –Neuquén, hasta un importe de \$ 8.500.-

DISPOSICIÓN N° 150/2011: Autoriza a la Dirección Municipal de Comunicación Institucional a emitir las Ordenes de Publicidad, a nombre de la firma Comunicaciones Y Medios S.A. - sito en calle Fotheringham 445 - Neuquén, para los días 23 y 24 de abril/2011, para el tema: "Pavimento", hasta un importe de \$ 14.800,00.-

DISPOSICIÓN N° 151/2011: Adjudica en la Licitación Privada N° 38/2011 tramitada para la adquisición de comestibles, solicitado por la Dirección de Ejecución Presupuestaria y Control, a las firmas Osses Walter Elías por el importe de \$ 84.200,00, Ortega Verónica Daniela por el monto total de \$ 6.750,00 y Yune S.A. por el importe total de \$ 55.500,00.-

DISPOSICIÓN N° 152/2011: Desestima en la Licitación Privada N° 33/2011 tramitada para la adquisición de distintas especies de árboles, solicitado por la Unidad de Desconcentración Municipal, a la firma Verde S.R.L. Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a tramitar la adquisición de distintas especies de árboles, por el Sistema de Compra Directa.-

DISPOSICIÓN N° 153/2011: Adjudica en la Licitación Privada N° 22/2011 tramitada para la contratación de mano de obra y equipos para tareas de inspección, limpieza y mantenimiento del Arroyo Duran, solicitado por la Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos, a la firma Proeco S.R.L. por el importe total de \$ 137.092,00.-

DISPOSICIÓN N° 154/2011: Declara Fracasado en el Concurso de Precios N° 151/2010 –Segundo Llamado tramitado para la adquisición de una globa, solicitado por la Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censo. Autoriza a la dirección de Compras y Contrataciones a realizar un nuevo llamado en el presente por el Sistema de Compra Directa.-

DISPOSICIÓN N° 155/2011: Autoriza a la Dirección Municipal de Comunicación Institucional a ampliar el monto previsto en la Disposición N° 135/11, para emitir Ordenes de publicidad para el mes de Abril de 2011, hasta un importe de \$ 25.000, a nombre de la firma Dos “A” Producciones del Sur de Eva María Blázquez, para ser emitido por canal 10 Airevalle.-

DISPOSICIÓN N° 156/2011: Prorroga la orden de Compra N° 1180/2010 emitida oportunamente a la firma Salazar Vergara Luís Antonio, en la Licitación Privada N° 30/2010 para la Contratación de una camioneta marca Fiat Modelo Fiorino Faire 1242 Dominio HEI 115 por el plazo contractual de 1.500 horas, valor del servicio por hora \$ 18, lo que hace un importe total de \$ 27.000, de acuerdo a lo solicitado por el Responsable del Programa Automotores.-

DISPOSICIÓN N° 157/2011: Adjudica en la Licitación Privada N° 28/2011 tramitada para la adquisición de barras de hierro, tubo rectangular de acero y malla MSQ, solicitado por el Área Técnico Constructiva, por el importe total de \$ 35.152,60.-

DISPOSICIÓN N° 158/2011: Adjudica en la Licitación Privada N° 32/2011 tramitada para la adquisición de materiales para instalaciones sanitarias, solicitado por el Sector Dirección e Inspección de Obras a la firma Funes Bustingorry Elida Blanca Luz por un importe de \$ 20.168,12.-

DISPOSICIÓN N° 159/2011: Adjudica en la Licitación Privada N° 27/2011 tramitada para la adquisición de materiales para la confección de carteles nomencladores, solicitados por la Dirección General de Talleres, a las firmas Funes Bustingorry Elida Blanca Luz por un importe de \$ 4.224,50 y TodoHierro SA. por un total de \$ 44.513,40.-

DISPOSICIÓN N° 160/2011: Adjudica la Compra Directa N° 509/2011 Según el siguiente detalle a la firma Cooperativa de Trabajo. Consumo Peumayen Ltd. Por un total de \$ 55.062.-

DISPOSICIÓN N° 161/2011: Autoriza y Aprueba la Contratación de la firma Cooperativa de Trabajo “Lif Mapu” Limitada, para el Servicio de Limpieza

de Predio Feria “Vuelta de Obligado”, con personal ocupado de 7 operarios, para los días sábados a partir del 30/04/2011 al 25/06/2011, en horario de 16:30 a 19:30 horas, por el importe de \$ 19.800.-

DISPOSICIÓN N° 162/2011: Autoriza y Aprueba la Contratación Directa de la firma Caja de Seguros SA. para proveer el servicio de cobertura de seguros generales del patrimonio municipal, por el termino de 1 mes, a un valor total de \$ 19.265.-

DISPOSICIÓN N° 163/2011: Autoriza a la Dirección Municipal de Comunicación Institucional a emitir las Órdenes de Publicidad a nombre de la firma Televisión Federal SA. Telefe, Pavón 2444 (C1248AAT) Capital Federal, responsable de Canal 7 Neuquén, para el período correspondiente a Mayo 2011, hasta un importe de \$ 120.000.-

DISPOSICIÓN N° 164/2011: Autoriza a la Dirección Municipal de Comunicación Institucional a emitir las Órdenes de Publicidad a nombre de la firma Dos A Producciones del Sur de Eva María Blázquez, para el mes de Mayo/2011, para ser emitidos por Canal 10 Airevalle hasta un importe de \$ 55.000.-

DISPOSICIÓN N° 165/2011: Autoriza a la Dirección Municipal de Comunicación Institucional a emitir las Órdenes del servicio Publicidad Institucional a nombre de la firma Radio integración SA., hasta un importe de \$ 35.050.-

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DISPOSICIÓN N° 070/2011: Adjudica en la Compra Directa N° 401/2011, tramitada para la adquisición de comestibles a la firma Ortega Verónica Daniela por un importe total de \$ 7.095.-

DISPOSICIÓN N° 071/2011: Aprueba y Autorizar la Contratación Directa de la Firma Cooperativa de Trabajo Lifmapu Limitada, durante el mes de Abril/2011, por un total de 12 horas, por un valor total de \$ 8.800,00, de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Desarrollo Local.-

DISPOSICIÓN N° 072/2011: Adjudica en el Concurso de Precios N° 169/2010 tramitado para la adquisición de materiales para instalaciones de riego, solicitado por la Dirección de Espacios Verdes, a las firmas Morales Aldo Aníbal por el importe de \$ 87,00, Funes Bustingorry Elida Blanca Luz por el monto total de \$ 2.300,00 y Bulonera Patagónica por importe total de \$ 4.264,50.-

DISPOSICIÓN N° 073/2011: Adjudica en la Compra Directa N° 286/2011, tramitada para la

adquisición de materiales para la construcción y afines, a las firmas Funes Bustingorry Elida Blanca Luz por el importe total de \$ 4.875,00, La Casa de las Herramientas S.A, por el monto total de \$ 2.672,20 y Neumann M. Paula -Montenegro N, Edith, por el importe de \$ 469,50, de acuerdo a lo solicitado por la Directora de Mantenimiento de Infraestructura de Espacios Verdes.-

DISPOSICIÓN N° 074/2011: Adjudica en el Concurso de Precios N° 23/2011 tramitado para la adquisición de latas de pinturas y afines, solicitado por la Subsecretaría de Servicios Urbanos a la firma Funes Bustingorry Elida Blanca Luz, por el monto total de \$ 27,074,25.-

DISPOSICIÓN N° 075/2011: Adjudica en el Concurso de Precios N° 13/2011 tramitado para la adquisición de Rollos de Nylon y Bolsas, solicitado por la Dirección de Ejecución Presupuestaria y Control y por la Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento a la firma Urquilux Rubén Darío por el monto total de \$ 14.313,40.-

DISPOSICIÓN N° 076/2011: Adjudica en el Concurso de Precios N° 28/2011 tramitado para la adquisición de equipamiento informático, solicitado por la Secretaría de Coordinación y Economía, por la Dirección Municipal de Administración, por la Dirección General de Auditoría Interna y por la Dirección de Ejecución Presupuestaria y Control a las firmas Bermúdez José por el monto total de \$ 15.696,00 y Novello Graciela Teresa por el importe total de \$ 4.160,00.-

DISPOSICIÓN N° 077/2011: Autoriza y Aprueba la contratación Directa de Aroña S.A. servicio de 7 cenas, 7 servicios de lunch y 1 almuerzo; que serán utilizados con motivo de la realización del Foro Internacional de Movilidad Vial y Segundas Jornadas de Merco-ciudades, a llevarse a cabo en el Auditorium del MNBA, los días 6, 7 y 8 de Abril, en un total de \$ 7.014,00.-

DISPOSICIÓN N° 078/2011: Desestima -Adjudica en la Compra Directa N° 290/2011 - Segundo Llamado, tramitada para la adquisición de equipamiento informático, a la firma C3I S.A. por el importe total de \$ 6.266,00.-

DISPOSICIÓN N° 079/2011: Desestima- Adjudica en el Concurso de Precios N° 15/2011 tramitado para la adquisición de materiales para instalaciones sanitarias, solicitado por el Programa Municipal de Obras e Infraestructura dependiente, a las firmas Funes Bustingorry Elida Blanca Luz por el importe de \$ 5.815,80, La Casa del Instalador S.A., por el monto total de \$ 3.452,50 y Fluidos Patagonia S.A., por el importe de \$ 4.395,20.-

DISPOSICIÓN N° 080/2011: Adjudica en el Concurso de Precios N° 33/2011 tramitado para contratación del servicio de desagotes absorbentes, solicitado por la Secretaría de Servicios Urbanos a la firma Alcocer Ramos José por el importe de \$ 9.600,00.-

DISPOSICIÓN N° 081/2011: Adjudica en el Concurso de Precios N° 34/2011 tramitado para la adquisición de productos agroforestales, solicitado por la Unidad de Desconcentración Municipal, a la firma Concetti Luis Enrique por el importe total de \$ 14.924,00.-

DISPOSICIÓN N° 082/2011: Adjudica en el Concurso de Precios N° 20/2011 tramitado para la adquisición de hierros y afines, solicitado por la Dirección de Obras Viales, a las firmas Funes Bustingorry Elida Blanca Luz, por el importe total de \$ 5.195,45 y Todohierro S.A. por el monto total de \$ 1.036,38.-

DISPOSICIÓN N° 083/2011: Adjudica en el Concurso de Precios N° 35/2011 tramitado para la adquisición de elementos de seguridad, solicitado por la Subsecretaría de Servicios Urbanos y por la Secretaría de Coordinación de Servicios Urbanos, Funes Bustingorry Elida Blanca Luz por el importe total de \$ 4.229,10, Distribuidora Neuquén S.A., por el monto total de \$ 1.305,20 y La Casa de las Herramientas S.A., por el importe total de, \$ 5.658,86.-

DISPOSICIÓN N° 084/2011: Adjudica en el Concurso de Precios N° 29/2011 tramitado para la adquisición de tóner y cartucho para impresoras, solicitado por el Tribunal Municipal - Juzgado de Faltas NO 1, por la Secretaría de Derechos Humanos y por la Dirección General de Planeamiento dependiente de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental, a la firma Luzcart S.R.L., por el importe total de \$ 13.324,96.-

DISPOSICIÓN N° 085/2011: Autoriza y Aprueba la contratación de la firma Telmex S.A. por el servicio de telefonía 0800 rotativo con 4 líneas de soporte de carácter entrante solamente, con las siguientes facilidades: Identificador de llamadas, disponibilidad para llamados desde teléfonos celulares, fijos, públicos y larga distancia y sin restricciones entrantes, por el término de 12 meses, por un Importe total anual de \$ 9.701,78.-

DISPOSICIÓN N° 086/2011: Adjudica en el Concurso de Precios N° 19/2011 - Segundo Llamado tramitado para la adquisición de panes de brea, solicitado por la Dirección de Obras Viales por el importe de \$ 29.380,00.-

DISPOSICIÓN N° **087/2011**: Adjudica en el Concurso de Precios N° 09/2011 - Segundo Llamado tramitado para la adquisición de repuestos para motoniveladora, solicitado por la Unidad de Desconcentración Municipal, a la firma Track-Mar S.A.C.I., por el importe total de \$ 9.126,85.-

DISPOSICIÓN N° **088/2011**: Adjudica en el Concurso de Precios N° 36/2Q11 tramitado para la adquisición de equipos informáticos, solicitado por el Tribunal Municipal -Juzgado de Faltas N° 1, por la Unidad de Gestión del Habitat y por la Unidad Intendencia, a las firmas Novello Graciela Teresa, por el importe total de \$ 31.532,00 y Datavoz S.R.L., por el monto total \$ 3.040,00.-

DISPOSICIÓN N° **089/2011**: Rectifica el artículo N° 1 de la Disposición N° 006/2011 la parte pertinente donde dice "Adjudicar en el Concurso de Precios N° 135/2010 tramitado para la adquisición de equipos informáticos...." corresponde "Desestimar en el Concurso de Precios N° 135/2010 tramitado para la adquisición de equipos Informáticos...".-

DISPOSICIÓN N° **090/2011**: Adjudica en el Concurso de Precios N° 27/2011 tramitado para la adquisición de elementos de uso quirúrgico, solicitado por la Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos, a las firmas Concetti Luis Enrique por el Importe total-de \$ 5.879,40 y Gutiérrez Deonila Del Carmen - Gutiérrez Mario C. por el monto total de \$ 1.140,00.-

DISPOSICIÓN N° **091/2011**: Adjudica en el Concurso de Precios N° 41/2011, tramitado para la contratación del Servicio de Recarga de Extintores y Kg. de Polvo Químico, solicitado por la Dirección de Seguridad e Higiene, a la firma Distribuidora Neuquén S.R.L., en la suma total de \$ 8.012,00.-

DISPOSICIÓN N° **092/2011**: Adjudica en el Concurso de Precios N° 42/2011 tramitado para adquisición de tambores de aceite, solicitado por la Unidad de Desconcentración Municipal, a la firma Land Oil S.R.L. por el importe de \$ 10.800,00.-

DISPOSICIÓN N° **093/2011**: Adjudica en el Concurso de Precios N° 26/2011 tramitado para la adquisición de áridos, solicitado por la Secretaría de Servicios Urbanos, a las firmas Zapata Mariano Daniel, por el importe total de \$ 11.800,00 y Riccobón Hijos S.A., por el monto total de \$ 3.300,00.-

DISPOSICIÓN N° **094/2011**: Adjudica en el Concurso de Precios N° 30/2011 tramitado para la contratación de un camión volcador, solicitado por

la Dirección de Ejecución Presupuestaria y Control, a la firma Tamborindegui Raúl, la unidad Mercedes Benz modelo L 1114/42, dominio VHX511, por el lapso contractual de 2 meses, valor del servicio por mes: \$ 15.800,00 por el importe de \$ 31.600,00.-

DISPOSICIÓN N° **095/2011**: Adjudica en la Compra Directa N° 507/2011 tramitada para la adquisición de equipamiento informático, a la firma C3I S.A. en el renglón N° 1 Alt. 2 por Menor Precio, por el importe total de \$ 6.193,00.-

DISPOSICIÓN N° **096/2011**: Adjudica en el Concurso de Precios N° 32/2011 tramitado para la contratación del servicio de reparación de un camión, solicitado por la Dirección de Limpieza y Espacios Públicos, a la firma Rivero Eduardo Alberto por el importe total de \$ 25.500,00.-

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTROL DE CONCESIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO

DISPOSICIÓN N° **45/2011**: Hace Lugar al pedido de considerar las Contingencias 1905, 1904, 1911, 1923, 1925, 1933, 1940, 1945, 1960 y 1981 como caso Fortuito o de Mayor en los términos del Punto 2.1 del anexo II del Contrato de Concesión las que en consecuencia no integrarán los Índices de Calidad de Servicio Técnico.-

DISPOSICIÓN N° **46/2011**: No hace lugar al pedido de considerar la Contingencia N° 1906, como caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión.-

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE

DISPOSICIÓN N° **321/2011: Art. 1º)** Autoriza en forma provisoria, la transferencia de la Licencias de Remisse identificadas con el numero: 018, la cual se encuentra registrada a nombre de a firma Vartrack SA. a favor del Sr. Vivanco Alarcón Marcelo Fabián, de conformidad a lo establecido en el Art. 13º) de la Ordenanza N° 10984.

Art. 2º) La transferencia citada, es en carácter de condicional sujeto a la aprobación definitiva que deberá analizar el Concejo, Deliberante, conforme a la reglamentación vigente.

DISPOSICIÓN N° **322/2011**: Renueva la licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 033/02, Licencia Comercial N° 18159 a favor del Sr. Lagos Marcelo Omar, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 26º) de la Ordenanza Municipal N° 11713. Determina que el período citado expira el 20/09/2016. Por la Dirección Municipal de Transporte notifique al

interesado que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 323/2011: Renueva la Licencia de Remisse, identificada con el número de Interno 213, a favor del Sr. Gómez Luís Alfredo, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 7º) de la Ordenanza Municipal N° 10984. Determina que el periodo citado expira el 16/01/2017. Por la Dirección Municipal de Transporte notifique al interesado que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 324/2011: Renueva la licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 264/41, Licencia Comercial N° 28435 a favor del Sr. Manganaro Fernando, por el término de 5 años de conformidad con lo establecido en el Art. 26º) de la Ordenanza Municipal N° 11713. Determina que el período citado expira el 27/10/2016. Por la Dirección Municipal de Transporte notifique al interesado que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

DISPOSICIÓN N° 325/2011: Art. 1º) Rechaza el descargo presentado por la Empresa Benito Roggio Transporte SA. el día 25/10/2011 a través de Nota de Pedido N° 678.

Art. 2º) Confirma lo actuado por la Dirección de Coordinación y Control Económico, lo confirmado en Acta de Infracción Serie “A” N° 000334.

Art. 3º) Determina la sanción con una multa de 3.000 V.T.B. equivalente al día de la fecha a \$ 6.000 de acuerdo a las cláusula 53 inc. e del Pliego de bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 1/2006 y de la Cláusula 54 a.6 del Contrato de Concesión.

DISPOSICIÓN N° 326/2011: Art. 1º) Rechaza el descargo presentado por la Empresa Benito Roggio Transporte SA. el día 25/10/2011 a través de Nota de Pedido N° 679.

Art. 2º) Confirma lo actuado por la Dirección de Coordinación y Control Económico, lo confirmado en Acta de Infracción Serie “A” N° 000335.

Art. 3º) Determina la sanción con una multa de 3.000 V.T.B. equivalente al día de la fecha a \$ 6.000 por incumplimiento contractual tipificado en la Cláusula 9 del Contrato de Concesión, de acuerdo a las cláusula 54 inc. a.6 del Contrato de Concesión y Art. 53 inc. e, del Pliego de bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 01/2006.-

SECCIÓN III

DECRETO COMPLETO

COMPETENCIA MUNICIPAL

ACTA ACUERDO

DECRETO N° 1 3 2 7

NEUQUÉN, 28 OCT 2011

V I S T O:

El Expediente OE N° 10044-I-11, el Decreto N° 1554/10 y la Resolución N° 10/11 de la Secretaría de Coordinación y Economía, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011, con las adecuaciones que permite la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal; el Acta Acuerdo suscripta el día 26 de octubre de 2011 entre este Municipio y la empresa INDALO S.A.; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente de marras, la empresa INDALO S.A., Concesionaria del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros prestado mediante Ómnibus, formula reclamación resarcitoria administrativa, por insuficiencia económica en la tarifa para el transporte de pasajeros en el período abril/ octubre de 2011;

Que luego de intervenir las áreas correspondientes, se firma el Acta Acuerdo mencionada en el Visto, mediante la cual se conviene reconocer a la empresa INDALO S.A. un resarcimiento de \$ 2.464.352.-, pagaderos en cuatro cuotas mensuales y consecutivas de: \$ 964.352.- la primera de ellas, con vencimiento el 28 de octubre de 2011; y las tres restantes de \$ 500.000.- con vencimiento sucesivo cada treinta días respectivamente;

Que el gasto en cuestión, no se encuentra previsto en el Presupuesto aprobado para el presente Ejercicio, disponiendo la señora Secretaria de Coordinación y Economía, utilizar los recursos del Fondo Fiduciario Anticíclico Fiscal a efectos de responder al resarcimiento acordado;

Que el Decreto N° 0887/2005, reglamentario de la Ordenanza N° 10149, en su Anexo B, Artículo 2º), inciso b), dispone que es objeto del Fondo Fiduciario Anticíclico Fiscal atender situaciones no previstas presupuestariamente y que obliguen al Municipio a incurrir en gastos no estimados;

Que el Artículo 10º) de la Ordenanza N° 11939, aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, faculta al Órgano Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas

específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por adhesión a Leyes, Ordenanzas, Decretos, Acuerdos y/o Convenios, con vigencia en el ámbito municipal, y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean;

Que al efecto del incremento mencionado, corresponde el dictado de la norma legal pertinente, y comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 11939;

Que la Subsecretaría de Hacienda remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos; contándose con la intervención del señor Secretario de Infraestructura a cargo de la Secretaría Coordinación y Economía,

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Acta Acuerdo suscripta el día 26 de octubre de 2011 entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa INDALO S.A., referida a reconocimiento del perjuicio económico resultante del análisis del balance de los ingresos y egresos correspondiente al período 01 de abril de 2011 al 16 de octubre de 2011; cuyo ejemplar original acompaña al presente Decreto.-

Artículo 2º) MODIFICAR el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio Financiero 2011, Decreto N° 1554/10, y estimados en los Artículos 1º), Parte I, Anexo I, y; 2º), Partes I, II y III de la Resolución N° 10/11 de la Secretaría de Coordinación y Economía, de la siguiente manera:

RECURSOS	
FUENTE FINANCIAMIENTO INTERNO	
RESERVA FISCAL	
FONDO FIDUCIARIO ANTICÍCLICO FISCAL	
Desafectación de Recursos Fondo Fiduciario Anticíclico Fiscal	1,964,352
	<hr/>
	1,964,352
<hr/>	
TOTAL INCREMENTO RECURSOS	1,964,352

EROGACIONES	
Servicio Administrativo:	UNIDAD DE CONTROL DE SERVICIOS PUBL. CONCESIONADOS
	Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de
Curso de Acción:	Pasajeros
Partida Principal:	Transferencias
Actividad/Obra:	Dirección y Regulación del Transporte Urbano de Pasajeros
	<hr/>
	1,964,352

1,964,352

Total: Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros 1,964,352

TOTAL:	UNIDAD DE CONTROL DE SERVICIOS PUBL. CONCESIONADOS	1,964,352
---------------	---	------------------

TOTAL INCREMENTO EROGACIONES	1,964,352
-------------------------------------	------------------

Artículo 3º) La suma de **PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 2.464.352.-)** será abonada a la empresa INDALO S.A., a través del Fondo Fiduciario Anticíclico Fiscal, creado por Ordenanza N° 10149, en cuatro cuotas mensuales y consecutivas de: **PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 964.352.-)**, la primera de ellas, con vencimiento el 28 de octubre de 2011; y la segunda cuota será de **PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-)**, con fecha de vencimiento el 09 de noviembre de 2011; y desde ahí en más, las siguientes cuotas vencerán cada treinta (30) días corridos contados desde la fecha de la segunda cuota mencionada y por el mismo monto de ésta.-

Artículo 4º) Por la Secretaría de Coordinación y Economía, notificar del presente Decreto al Banco de la Nación Argentina, designado por el Artículo 4º) del Decreto N° 0887/2005 Fiduciario del Fondo Fiduciario Anticíclico Fiscal, de acuerdo a la autorización estipulada en el Artículo 2º) Anexo II, de la Ordenanza N° 10149.-

Artículo 5º) ESTABLECER que la aplicación de los fondos fideicomitidos que surgen del presente Decreto, serán efectuados de acuerdo al procedimiento establecido en el Manual Operativo aprobado por Resolución N° 494/2005 de la entonces Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) COMUNICAR al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, en función de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 11939.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; de Gobierno; de Infraestructura; de Servicios Urbanos; de Desarrollo Social; de Cultura; de Desarrollo Local; y de Derechos Humanos y Sociales.-

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-mente, **ARCHÍVESE.-**

///eb.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
BIANCHI
BARBERIS
GAMARRA
GEREZ

BALDO
SMOLJAN
VILLAR
LUGONES.-

**ACTA ACUERDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN Y LA
EMPRESA INDALO S.A.**

En la ciudad de Neuquén, a los 26 días del mes de octubre de 2011, entre **LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**, con domicilio Av. Argentina y calle Pte. Julio A. Roca, representada en este acto por el señor Intendente Municipal, **Lic. MARTIN ADOLFO FARIZANO, D.N.I. N° 10.788.027**, con cargo que inviste y justifica con el Acuerdo N° 110 de la Junta Electoral de la Provincia del Neuquén de fecha 13 de noviembre del 2007 y Acta de Sesión Especial N° 04 del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén de fecha 10 de diciembre del 2007; la señora Secretaria de Coordinación y Economía, **Cra. MARÍA CECILIA BIANCHI, D.N.I. N° 20.436.491**, designada por Decreto N° 0340/10 y el señor Secretario de Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA, D.N.I. N° 14.349.649**, designado mediante Decreto N° 0372/09, en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**", y la empresa **INDALO S.A.**, concesionaria del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros Prestado mediante Ómnibus, con domicilio en calle Juan C. Solalique N° 235 de esta ciudad, representada en el acto por el señor **Walter F. BOVE, D.N.I. N° 12.265.323**, en su carácter de Apoderado, en adelante "**LA CONCESIONARIA**", por la otra, y en conjunto denominadas "**LAS PARTES**", convienen en celebrar la presente **ACTA ACUERDO**, con las siguientes Cláusulas y Condiciones:-----

A).- CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto por el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 10517, modificado por Ordenanza N° 12297, en el cual se especifica que la nueva revisión y revalorización de la Estructura de Costos del Sistema debería ser realizada el pasado mes de marzo de 2011.-----

2.- Que como consecuencia de ello, "**LAS PARTES**" se abocaron a la realización de dicho análisis a fin de elevar un acuerdo que contemple la aceptación en forma conjunta de la Estructura de Costos del Sistema, tal cual es solicitado mediante la Cláusula Decimosexta del Contrato de Concesión firmado por "**LAS PARTES**".-----

3.- Que como consecuencia de lo expuesto, el 16 de marzo del 2011 se suscribe un Acta Acuerdo entre "**LAS PARTES**" mediante la cual se define el nuevo costo del sistema vigente al mismo mes de marzo de 2011; acuerdo que fuera remitido al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén para su tratamiento y aprobación junto a su ajuste tarifario correspondiente, el cual debió entrar en vigencia a partir del 1 de abril de 2011.-----

4.- Que el Concejo Deliberante en el mes de septiembre de 2011 aprueba el nuevo cuadro tarifario para el Transporte Urbano de Pasajeros Prestado mediante Ómnibus de la ciudad de Neuquén mediante Ordenanza N° 12297, promulgada mediante Decreto N° 1247/11.-----

5.- Que como consecuencia de la mora en su tratamiento y aplicación, "**LA CONCESIONARIA**", en fecha 11 de octubre de 2011, presenta una Reclamación Resarcitoria (Expte. OE N° 2975-I-11) mediante el cual reclama la suma de **PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.587.315,61)**, en carácter provisorio con más intereses resarcitorios.-----

6.- Que una vez recepcionada, la misma se derivó al organismo de control dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, el cual ordenó la intervención de distintos estamentos Municipales a

los fines de estudiar y dar respuesta al mismo.-----

7.- Que en consecuencia, “**LA MUNICIPALIDAD**” se abocó al análisis del reclamo formulado por “**LA CONCESIONARIA**” a partir de las Ordenanzas N° 10517 y 12297, así como también del Contrato de Concesión.-----

8.- Que surge como resultante del análisis mencionado precedentemente una propuesta de reconocimiento económico a favor de “**LA CONCESIONARIA**”.-----

9.- Que como consecuencia de la mora experimentada, “**LA CONCESIONARIA**” se encuentra con serios problemas de índole económico y financiero que podrían ocasionar alteraciones en la prestación a corto plazo.-----

Por lo expuesto, “**LAS PARTES**”, de común acuerdo y a fin de garantizar la paz social y la normal prestación del servicio **RESUELVEN:** -----

PRIMERA: “**LA MUNICIPALIDAD**”, como resultante de los análisis de los reclamos en cuestión y del balance de ingresos y egresos del período 01 de abril de 2011 al 16 de octubre de 2011 (momento en el cual se otorgó el último incremento tarifario hoy vigente), y descontadas que fueran las prestaciones dinerarias a las que se encuentra obligada “**LA CONCESIONARIA**” para con “**LA MUNICIPALIDAD**”, como así también todos los aportes ordinarios y extraordinarios de carácter nacional y/o municipal, reconoce un perjuicio económico en contra de “**LA CONCESIONARIA**”, la que deberá ser compensada en la suma de **PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 2.464.352.-)**, lo que es aceptado por “**LA CONCESIONARIA**”.-----

SEGUNDA: a).- “**LA MUNICIPALIDAD**”, en función de lo acordado en la Cláusula anterior, se compromete a cancelar la suma mencionada en cuatro (4) cuotas.-----

b).- En función de lo acordado en la parte a) de esta misma Cláusula, la primera cuota será abonada en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la firma del presente acuerdo de partes, por la suma de **PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 964.352.-)**; la segunda cuota será de **QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-)** con fecha de vencimiento el 09 de noviembre de 2011; y desde ahí en más las siguientes cuotas vencerán cada treinta (30) días corridos, contados desde la fecha de la segunda cuota mencionada y por el mismo monto de ésta.-----

c).- Superados cualquiera de los plazos establecidos, de común acuerdo, en la parte b) de la presente Cláusula, los saldos no cancelados y/o efectivamente cobrados por “**LA CONCESIONARIA**”, devengarán un interés equivalente a la Tasa de Interés Activa para operaciones de descuento de documentos comerciales establecida por el Banco de la Provincia del Neuquén a favor de la “**LA CONCESIONARIA**”.-----

TERCERA: A mérito del acuerdo que antecede: 1.- “**LA CONCESIONARIA**”: desiste y renuncia a la acción y al derecho con respecto al reclamo administrativo y/o judicial iniciado contra “**LA MUNICIPALIDAD**” por la que se reclamen sumas de dinero, capital o intereses, derivadas de la aplicación del Contrato de Concesión referido al período mencionado en la Cláusula Primera; renuncia que es aplicable al sólo efecto del retraso tarifario reclamado según Expte. OE N° 5975-I-11. Quedando expresamente excluido de la presente renuncia de derechos y desestimiento el reclamo realizado mediante el Expte. OE N° 9336-I-2011 (referido a la salida de la Banda de Flotación estipulada por la Ordenanza N° 10517).-----

2.- “**LA MUNICIPALIDAD**”: a) Declara en un todo de acuerdo a lo normado mediante Ordenanza N° 12297 que “**LA CONCESIONARIA**”, en lo que respecta a las cuestiones pecuniarias resultantes del Contrato de

Concesión por el período consignado desde el 01 de abril de 2011 y el 31 de marzo de 2012, se encuentra eximida de su cumplimiento.-

b).- Que a tales efectos se compromete a otorgar a **“LA CONCESIONARIA”** certificados de “Libre Deuda” correspondientes a todas las prestaciones dinerarias a las que está obligada **“LA CONCESIONARIA”** para con **“LA MUNICIPALIDAD”** por el mismo período indicado anteriormente.-----

CUARTA: **“LAS PARTES”** acuerdan que los métodos de cálculo utilizados por **“LA MUNICIPALIDAD”** para la determinación de la deuda establecida en la Cláusula Primera del presente acuerdo, como así también los criterios o concesiones asumidas en el presente surgen de una negociación de partes y, por lo tanto, no serán vinculantes para futuras determinaciones y/o valorizaciones de la Metodología de Costos del Sistema.-----

QUINTA: En caso de controversias derivadas del presente, como así también la falta de cumplimiento de algunos de los términos del mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Neuquén.-----

A los fines expresados se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba consignados. (Expte. OE N° 5975-I -2011).-----

///eb.-

RESOLUCIONES COMPLETAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN N° 0 6 3 1

NEUQUEN, 27 OCT 2011

VISTO:

El Decreto N° 1554 del 23/12/2010, y la Resolución N° 10 del 3/01/2011, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/4060/M/2011 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011;

Que por Expediente OE/4060/M/2011, la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto prorrogado vigente, con el propósito de incrementar el crédito de la Obra: "Refacción y mantenimiento. Edificios Municipales (Palacio Municipal)", cuyo financiamiento se realiza con recursos del Fondo Fiduciario de Obras Productivas, y proceder a la cancelación del Certificado final a la Empresa BRICK SRL;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto N° 1252 del 13/10/2010, prorrogado para el presente mediante Decreto N° 1554 del 23/12/2010; Resolución N° 10 del 3/1/2011, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", del Proyecto: "Construcción de obras de arquitectura", cuya fuente financiera resulta ser el Fondo Fiduciario de Obras Productivas; sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Infraestructura, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2011, mediante Decreto N° 1554, Resolución N° 10 del 3/1/2011 de la siguiente manera:

DEBITOS

Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
Curso de Acción:	Administración de Inversiones de Capital Real	
Proyecto:	Construcción de Obras de arquitectura	
Partida Principal:	Obra Pública	
Obra:	Instalación oficial de Turismo	<u>345,000</u>
		345,000
Total:	Administración de Inversión de capital real	345,000

TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	345,000
--------------	--	----------------

TOTAL DEBITOS	345,000
---------------	---------

CRÉDITOS

Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
Curso de Acción:	Administración de Inversiones de Capital Real	
Proyecto:	Construcción de Obras de arquitectura	
Partida Principal:	Obra Pública	
Obra:	Ref. y Mant. Edif.. Municipales (Palacio Municipal)	<u>345,000</u>
		345,000
Total:	Administración de Inversión de capital real	345,000

TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	345,000
--------------	--	----------------

TOTAL CRÉDITOS	345,000
----------------	---------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.939.-

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) GAMARRA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

RESOLUCIÓN N° 0 6 4 1

NEUQUÉN, 27 OCT 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 8566-M-2011 y la Resolución N° 0517 de fecha 05 de septiembre de 2011 de la Secretaría de Coordinación y Economía; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar fehacientemente el número de personas que deban rendir examen en la Secretaría mencionada;

Que se ha deslizado un error respecto del número de vacantes a cubrir en la Subsecretaría de Hacienda, siendo el mismo en un número de 7 (siete), correspondiendo proceder a su corrección;

Que además, atento a la Acción de Amparo-Expediente N° 455774/11 del Juzgado Civil N° 3-, en el cual se ordena proceder a la inscripción de la señorita NAYADET ALEJANDRA BASTIDAS BRIONES, como postulante al concurso para el ingreso a la planta permanente municipal correspondiente a la Administración Municipal de Ingresos Públicos, convocado para el día 17 de octubre de 2011;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

RESUELVE:

Artículo 1°) MODIFICAR la parte pertinente del artículo 2°) de la Resolución N° 0517/11 de la Secretaría de Coordinación y Economía, de la siguiente manera:

Donde dice:

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Tarea	Agrupamiento	Categoría	Total
Administrativo/a	Administrativo/a	12	8

Profesional	Profesional	18	2
Chofer Vehículo Liv.	Serv. Generales	12	3
		TOTAL	13

Deberá decir:

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Tarea	Agrupamiento	Categoría	Total
Administrativo/a	Administrativo/a	12	7
Profesional	Profesional	18	2
Chofer Vehículo Liv.	Serv. Generales	12	3
		TOTAL	12

Donde dice:

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

Tarea	Agrupamiento	Categoría	Total
Administrativo/a	Administrativo/a	12	9
Profesional	Profesional	18	2
		TOTAL	11

Deberá decir -según Acción de Amparo - Expediente N° 455774/11 del Juzgado Civil N° 3-

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

Tarea	Agrupamiento	Categoría	Total
Administrativo/a	Administrativo/a	12	10
Profesional	Profesional	18	2
		TOTAL	12

Artículo 2°) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, a los fines que correspondan.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA

FDO) BIANCHI

DISPOSICIÓN COMPLETA

DISPOSICIÓN N° 06

NEUQUÉN, 01 NOV 2011

VISTO:

Las disposiciones N° 4 y N° 5 de fecha 16 de agosto y 27 de septiembre de 2011, respectivamente y que dieran origen a las pruebas piloto relacionadas al estacionamiento a 45° y 90° en las plazas Ministro González y Gral. Julio Roca; y

CONSIDERANDO:

Que dichas pruebas fueron puesta en marcha en beneficio de la ciudad y a la fecha han arrojado resultados esperados;

Que resta aún definir la tipología de vehículos a la que se va a permitir estacionar en los lugares de mención, debido a la dificultad que generan los vehículos de gran porte;

Que tanto los parámetros para determinar la tipología de vehículos para permitir el estacionamiento por parte de la Unidad de Movilidad Urbana (U.M.U), así como la tipificación de la sanción a los efectos de, infraccionar tal contravención en forma precisa dentro de su correlato con el código contravencional vigente, queda supeditada a la ronda final de reuniones con los responsables de cada Juzgado del Tribunal Municipal de Faltas

Por ello:

EL SEÑOR SUBSECRETARIO GENERAL

DISPONE

Artículo 1°) Prorrogar las disposiciones N° 4 y 5/11 de esta Subsecretaría General, a partir de su vencimiento y hasta el día 10 de enero de 2012 inclusive, período durante el cual continuará la prueba piloto que permite el estacionamiento a 45° y 90 ° en los lugares y formas determinadas en las citadas disposiciones.

Artículo 2°) Cúmplase de conformidad, publíquese y archívese.

ES COPIA.-

FDO) PICCININI.-